

**RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 041-2025-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 09 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.

VISTOS:



La Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2025-MDSMM/GM, el Informe N° 040-2025-MDSMM/GM emitido por la Gerencia Municipal, el Proveído N° 179-2025-MDSMM/ALC del despacho de alcaldía, respecto a la propuesta para encargar las funciones de la Gerencia de Servicios Públicos y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana al funcionario público don Gianmarco Jorge Mendoza Mogollón en adición a sus funciones como Subgerente de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *“Son atribuciones del Alcalde (...) 6. Dictar, decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)”*. Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: *“Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”*;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2025-MDSMM/GM de fecha 09 de mayo de 2025, se aprueba declarar procedente la solicitud de licencia sin goce de haber presentada por el funcionario don David Ángel Castillo Montoya, Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, por el periodo desde el 12 de mayo de 2025 hasta el 13 de mayo de 2025;

Que, mediante Informe N° 040-2025-MDSMM/GM de fecha 09 de mayo de 2025, la Gerencia Municipal presenta la propuesta al despacho de Alcaldía para encargar las funciones de la Gerencia de Servicios Públicos y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, al funcionario público don Gianmarco Jorge Mendoza Mogollón, en adición a sus funciones como Subgerente de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, por el periodo de licencia otorgado al funcionario don David Ángel Castillo Montoya, desde el 12 de mayo de 2025 hasta el 13 de mayo de 2025;



Que, a través del Proveído N° 179-2025-MDSMM/ALC de fecha 09 de mayo de 2025, el despacho de Alcaldía dispone aceptar la propuesta presentada por la Gerencia Municipal y remite los actuados a la Secretaría General para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, teniendo como atribución designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen los cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20°, artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, las funciones de la GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, al funcionario público don GIANMARCO JORGE MENDOZA MOGOLLÓN, en adición a sus funciones como Subgerente de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, por el periodo de licencia otorgado al funcionario don David Ángel Castillo Montoya, desde el 12 de mayo de 2025 hasta el 13 de mayo de 2025.



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, las funciones de la SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, al funcionario público don GIANMARCO JORGE MENDOZA MOGOLLÓN, en adición a sus funciones como Subgerente de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, por el periodo de licencia otorgado al funcionario don David Ángel Castillo Montoya, desde el 12 de mayo de 2025 hasta el 13 de mayo de 2025.



ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 003-2025-MDSMM/ALC de fecha 03 de enero de 2025.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, se inserte la presente resolución en el legajo de los funcionarios públicos don David Ángel Castillo Montoya y don Gianmarco Jorge Mendoza Mogollón.



ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y, Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: www.munisantamariadelmar.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI
ALCALDE